

3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO CI - TOMO DXCII - Nº 80

CORDOBA, (R.A.), JUEVES 29 DE MAYO DE 2014

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

CLUB SOCIAL DE MARCOS JUAREZ

El CLUB SOCIAL DE MARCOS JUAREZ, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ELECCION DE AUTORIDADES, para el 13/06/2014, a las 20:00 hs. en calle Belgrano N° 820, Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°.- Lectura del Acta anterior. 2°.- Causas de convocatoria a Asamblea fuera de Término. 3°.- Consideración de las Memorias, Balances Generales, Inventarios, Cuentas de Gastos y Recursos e Informes del Órgano de Fiscalización de los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de los años 2011, 2012 y 2013. 4°.- Elección Total de Autoridades: Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales Titulares y un Vocal Suplente, Órgano de Fiscalización: Un Titular y un Suplente. Junta Electoral: Dos Titulares y un Suplente. Todos por dos años. 5°.- Designación de dos socios para firmar el Acta. El Secretario.

3 días - 12302 - 2/6/2014 - s/c

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LAS ACEQUIAS

LAS ACEQUIAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de junio de 2014, a las 15:00 horas en Sede Social en L.N. Alem 119, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta.- 2°) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3°) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio 31/12/2013.- 4) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos ejercicios.- El Secretario.

N° 12216 - \$ 89,40

CLUB JORGE NEWBERY MUTUAL, SOCIAL Y DEPORTIVA

UCACHA

El Consejo Directivo del "CLUB JORGE NEWBERY MUTUAL, SOCIAL Y DEPORTIVA", en cumplimiento de las disposiciones vigentes, tiene el agrado de invitar a los Señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 02 de Julio de 2.014 a las 19:30 hs. en el local de la Sede Social de la Institución, ubicada en calle San Luis N° 14, de ésta localidad de Ucacha, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de ésta Asamblea.- 2) Explicación

de los motivos por los que la presente Asamblea se convoca fuera de término legal.- 3) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos y Notas, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio N° 24 finalizado el 30 de Noviembre 2013.- 4) Considerar el tema de la Remuneración a los Directivos.- 5) Tratamiento de la cuota social bimestral.- 6) Lectura y Consideración del Proyecto de Reforma del Estatuto Social, en su ARTICULO SEPTIMO -ASOCIADOS- , modificación inc. a) - Disposición Transitoria.- 7) Elección de 1 (un) Consejero Suplente, para cubrir el Cargo de Vocal Suplente, por Renuncia del Sr. Quiñones Leandro Abel, D.N.I. N° 25.450.907, hasta la finalización del mandato original.- 8) Designación de la Comisión receptora y escrutadora de votos, integrada por un miembro del Consejo Directivo y con la presidencia de los apoderados y representantes de las listas postuladas.- 9) Renovación de Autoridades, con la elección de un tercio del CONSEJO DIRECTIVO Y JUNTA FISCALIZADORA o sea 4 (cuatro) miembros, por el período de tres (3) ejercicios, en reemplazo de los actuales., siendo los Cargos a Renovar el de Vice-Presidente, Pro-Secretario, Tesorero y Fiscal Titular Tercero.- El Secretario.

3 días - 12229 - 2/6/2014 - s/c

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN JOSE

SAN JOSE DE LA DORMIDA

CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 29/05/2014, 21:00 hs San J. de la Dormida en la sede Social del Club sita en Guayascate 363 - S.J. de la Dormida Orden del día: 1- Designar dos asociados para presidir la Asamblea 2- Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas 3- Lectura y consideración de Memoria y Balance al 31/05/2012 y 31/05/2013 4- Renovación total de la Comisión Directiva (8 miembros). 5- Renovación total del Tribunal de Cuentas. 6- Motivo por los cuales se convoca fuera de término. El Secretario.

N° 12292 - \$ 54,60

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN ANTONIO DE LITIN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA dando cumplimiento a las disposiciones legales y Estatutarias, la comisión directiva de la ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN ANTONIO DE LITIN, CONVOCA a todos los socios para el día 16 de Junio de 2.014, a las 21:00 hs., en la Sede de la Asociación de Bomberos Voluntarios de San Antonio de Litin, cito en la calle Córdoba s/ n., de esta Localidad San Antonio de Litin, se llevara a cabo la Asamblea Ordinaria, donde se tratara el siguiente Orden del Día: PRIMERO: Lectura y Aprobación del acta anterior.

SEGUNDO: Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados, e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al Décimo tercero ejercicio económico, cerrado el 31 de Diciembre del 2012.- TERCERO: Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados, e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al Décimo cuarto ejercicio económico, cerrado el 31 de Diciembre del 2013.- CUARTO: Razones por las cuales la Asamblea se realizó fuera de término QUINTO: Elección de una mesa escrutadora de votos.- SEXTO: Elección de la Comisión Directiva, Comisión Revisadora de Cuentas y Junta Electoral. 3.1) Elección de nueve (9) miembros titulares de la Comisión Directiva por el término de 2 (dos) años 3.2) Elección de dos (2) miembros titulares, de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de dos (2) años 3.3) Elección de 1 (un) miembro suplente de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de 2 (dos) años, 3.4) Elección de tres (3) miembros titulares de la Junta Electoral, por el termino de dos (2) años, 3.5) Elección de un (1) miembro suplente de la Junta Electoral, por el termino de dos (2) años.- SEPTIMO: Designación de 2 (dos) Socios para que firmen el acta de asamblea en representación de la Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.- Por Comisión Directiva.- La Secretaria.

3 días - 12294 - 2/6/2014 - s/c

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y TERCERA EDAD "CAMINEMOS"

La comisión Directiva convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Junio de 2014 en la Sede de la Institución, sito en Naciones Unidas 548 del Barrio Parque Vélez Sarsfield de la ciudad de Córdoba, donde se tratara el siguiente Orden del Día; 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, 4) Elección de Comisión Directiva Conforme a los Art.25, 27 y 29 del Estatuto Social, se dará comienzo a la misma, después de media hora del horario fijado en la Convocatoria, sea cual fuera la cantidad de socios presentes.- La Secretaria.

3 días - 12295 - 2/6/2014 - \$ 3.331,80

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ALCIRA

Conforme a las facultades otorgadas por el Artículo Vigésimo Primero de los Estatutos Sociales, convocase a los socios de la ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ALCIRA a la Asamblea General Ordinaria, que se llevara a cabo el día 19 de Junio de 2014, a las 20:00s., en la sede de dicha Institución, sito en Av. Argentina 354 de esta localidad, para tratar el siguiente orden del día. 1)- Designación de dos socios

Envíenos su publicación por MAIL a:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 -
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta correspondiente. 2)- Informe sobre los motivos por los que no se convocó en término la Asamblea General Ordinaria. 3)- Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de cuentas, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2013. 4)- Designación de tres socios, quienes conformaran la Comisión Escrutadora, la que deberá controlar el acto Eleccionario. 5)- Renovación total de la Comisión Directiva: elección de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero, un Pro tesorero, cuatro Vocales Titulares y cuatro Vocales Suplentes. 6)-Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas,.; elección de tres miembros titulares y un miembro suplente. COMISION DIRECTIVA.

3 días - 12506 - 2/6/2014 - s/c

JOCKEY CLUB MORTEROS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27/06/2014 a las 20 hs o una hora después, dependiendo del quórum, en la sede social del Jockey Club Morteros, sita en calle Falucho S/N°, ciudad de Morteros, Pcia de Córdoba, Republica Argentina. Orden del día: 1) Lectura del Acta anterior.-2) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General anexo e informe de la comisión Revisadora de Cuentas del Ejercicio N° 54 cerrado al día treinta de junio del año dos mil trece.-3) Fundamento del tratamiento fuera de término de la Asamblea.4) Elección parcial de la Comisión Directiva para cubrir los cargos de Presidente, Vicepresidente, cinco vocales titulares y cuatro revisadores de cuentas, tres titulares y un suplente.-

8 días - 12300 - 9/6/2014 - \$ 1084,80

ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES RIO CUARTO - A.P.A.R.C.

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para tratar los siguientes temas de acuerdo al orden del día. 1) Lectura del Acta anterior; 2) Elegir 2 socios para refrendar el acta; 3) Elección de un Presidente de Asamblea; 4) Lectura de la Memoria 2011/2012/2013; 5) Presentar para su aprobación los Balance período 1 de enero al 31 de diciembre de 2011- 1 de Enero al 31 de diciembre 2012- 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013; 6) Modificar el Estatuto en el Artículo 38, en el último párrafo del mismo donde dice: "Una vez pagadas las deudas sociales, el remanente se destinará íntegramente a entidades benéficas a designarse oportunamente" debiéndosele agregar a continuación como modificación lo siguiente: " con personería jurídica, domiciliadas en la provincia de Córdoba y que estén inscriptas en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)."; 7) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Se llevará a cabo la Asamblea en el Salón de la Vecinal de Barrio Bimaco, el día Martes 10 de Junio a las 19hs., sito en calle Carlos Gardel 1224.-

N° 12206 - \$ 147,40

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS IMPERIO SUR

Río Cuarto, Mayo de 2014 - Señores Asociados: La Comisión tiene el agrado de convocar a Uds. a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 3 de Junio de 2014 a las 17,30 hs. en la Sede Social silo en Laprida 1695 de la ciudad de Río Cuarto. ORDEN DEL DIA 1°) Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen y aprueben el Acta de Asamblea. 2°) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2013. 3°) Renovación de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 4°) Motivos por la realización de la Asamblea fuera de término. Esperando contar con la presencia de todos Uds. aprovechamos la oportunidad para saludarlos muy atte. La Secretaria.

N° 12534 - \$ 287,82

FONDOS DE COMERCIO

CLASE Y UBICACIÓN DEL NEGOCIO: FARMACIA BIASIONI, sito en Jacinto Benavente 1946, B° Crisol N, Cba. CLASE: Farmacia, herboristería, perfumería, VENDEDOR: NORA CRISTINA BIASIONI, DNI 17.154.77, domiciliada

en Jacinto Benavente N° 1946, Cba., COMPARADOR: MIRIAM NELIDA FORTIN y RUBEN CARLOS FORTIN - SOCIEDAD DE HECHO, domiciliado en Camila Quiroga 79 B° Centroamérica, OPOSICIONES: 9 de Julio 721, 1° A, Torre 1, Cba. Lunes a Viernes 09:30 a 12:30 - 16:30 a 19:00 (Compl. publ. N° 20364 del 22/08/13).

4 días - 12507 - 3/6/2014 - \$ 390,40

SOCIEDADES COMERCIALES

LOS NOTROS S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea de fecha 24/01/2014, por unanimidad se eligieron nuevas autoridades y la distribución de cargos es: Director Titular y Presidente: Sr. Hipólito Atilio Bugliotti, DNI 11.195.363; Director Titular y Vicepresidente: Sr. Calos Ernesto López Fabre, DNI 18.174.772.y como Director suplente: Ing Luis Esteban Mónaco DNI 20.455.114.- fijan domicilio especial calle E. Mariotte N° 5459 de B° Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre. Córdoba, 28/05/2014.-

N° 12299 - \$ 69,20

ELVIO Y MIGUEL FERREYRA S.R.L.

VILLAASCASUBI

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 01/02/2014) Constituyentes: FERREYRA ELVIO ENRIQUE DNI N° 8.556.689 nacido el día 25 del mes de Noviembre del año 1.951 de estado civil casado de profesión Comerciante y domiciliado en Av. San Martín N° 139 de la Localidad de Villa Ascasubi, Dpto. Tercero Arriba, Provincia de Córdoba y el Sr. FERREYRA MIGUEL ANGEL DNI N° 10.677.084 nacido el 20 de Febrero de 1.954 de estado civil casado, de profesión Comerciante y domiciliado en Av. San Martín N° 139 de la Localidad de Villa Ascasubi , Dpto. Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, Denominación Social: Elvio y Miguel Ferreyra S.R.L. Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Av. San Martín N° 139 de la Localidad de Villa Ascasubi, Provincia de Córdoba. Duración: La sociedad tendrá un plazo de duración de NOVENTA y NUEVE AÑOS (99) Objeto: El objeto social será el de dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: A la distribución minorista de golosinas, tabacos, cigarrillos, productos alimenticios, artículos, electrónicos, aparatos, mercadería para el hogar, bazar menaje, cristalería, artículos de librería. A la comercialización de productos de panadería, confitería, sandwichería. La alimenticia: comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir todo tipo de alimentos y bebidas, productos o subproductos derivado de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina y pesquera, de hortalizas, legumbres y vegetales. La explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales y mineros, propiedad de la sociedad o de terceros. Siembra, cosecha y recolección de granos, forrajes, oleaginosos, minerales y fruto de todo tipo, su investigación y desarrollo, su conservación, elaboración, producción, fabricación, conservación, conversión y/o extracción de derivados, fraccionados, envasados o a granel. La compraventa, representación y distribución de todo tipo de mercaderías, la fabricación e industrialización de materia primas ya sean de propia producción o adquiridas a terceros, la explotación de la actividad agropecuaria, tanto agrícola como ganadera, mediante la siembra de todo tipo de cereales u oleaginosas, destinados a la comercialización y la cría y engorde de ganado de cualquier especie, tareas que podrá desarrollar en campos propios o arrendados y la construcción, locación y compra-venta o administración de bienes inmuebles y la constitución de gravámenes sobre el mismo.- Investigación y desarrollo de la genética en animales, su aplicación, promoción y difusión de sus resultados, y su comercialización. Compra, venta, distribución, traslado, consignación, cría, invernada, mestización, cruce y engorde de ganado de todo tipo. La importación y exportación de bienes, ya sea en forma de materia prima y/o producto elaborado. Realizar actividades mediante

aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse o a personas físicas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, referidas a la compra, venta, importación, exportación de productos realizados con su objeto, con exclusión de las actividades comprendidas y reguladas por la Ley de Entidades Financieras. Como así mismo dedicarse a todas las actividades civiles y comerciales que tiendan a favorecer su desarrollo. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) dividido en MIL CUOTAS de pesos DOSCIENTOS (\$200) de valor nominal cada una. Distribución de Utilidades: El día 30 de Junio de cada año, se practicará un Balance General, Administración y Representación: La Administración y Representación de la Sociedad será ejercida por un Gerente quién revestirá el cargo de Socio-Gerente. La sociedad podrá nombrar también un Gerente Suplente que podrá ser socio o no, cuya Resolución se adoptará con las mayorías que establece el Art. 160 de la Ley 19.550 y Modificatorias. A fin de administrar la sociedad se eligen como socio gerente para cubrir el primer período y realizar los trámites de inscripción de la sociedad, el Sr FERREYRA ELVIO ENRIQUE DNI N 8.556.689. El cargo del gerente no será remunerado.- Fiscalización: Los socios tienen las más altas facultades para requerir información y efectuar las verificaciones y controles que estimen pertinentes. Cesión de Cuotas: Las cuotas sociales no pueden ser cedidas a extraños sin que mediere la aprobación del SETENTA Y CINCO por ciento (75 %) del capital social. Susana Amelia Piñan, Secretaria: Juzgado Civil, comercial, conciliación y Familia 3ª Nominación de Río Tercero. Dr. Alejandro Daniel Reyes, Juez.- Of. 14/5/14. N° 12191 - \$ 1018,80

NELCAR - S.R.L.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Socios: Ana Carolina Molayoli, Arg., 33 años, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en Sobremonte 547, 6° A de la Ciudad de Río Cuarto Pcia. de Cba., DNI 28,446.167 y Nelida Martellotto, Arg., de 79 años, viuda del Sr. Pedro Gomez, de profesión comerciante, con domicilio en Sobremonte 547, 6° A de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Cba., DNI F2.991.959. Fecha de Constitución: 03/04/14. Denominación Social: "NELCAR S.R.L.". Domicilio: tiene su domicilio legal en Sobremonte 547, 6° A, de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) TRANSPORTE Y LOGÍSTICA: Realizar servicios de transporte y logística en general, de personas, de mercaderías y de cosas, por cualquier medio, ya sea terrestre, aéreo o marítimo dentro del país o hacia el exterior, debiendo la sociedad indefectiblemente en todos sus actos, en lo que al transporte aéreo se refiere, ajustarse a lo prescripto por el Código Aeronáutico. Realizar todo tipo de transporte de cargas por vía terrestre ya sean propias o de terceros, pudiendo incluso subcontratar a terceros para el cumplimiento de esta actividad. b) PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN Fabricación, elaboración, envasamiento, industrialización, fraccionamiento, compraventa, distribución, exportación, representación, consignación, importación y financiamiento de de todo tipo de mercaderías en general, sean éstas de cualquier clase o naturaleza comprendiéndose aquellas que habitualmente se venden en supermercados y comercios destinados a la venta de bienes de consumo masivo; máquinas e implementos agrícolas; productos elaborados, semielaborados ó materias primas. c) SERVICIOS: Asesoramiento profesional en producción de los bienes y productos supra enunciados. d) INVERSIÓN: Alquiler, compra y venta de maquinarias para la producción de los bienes comprendidos en el punto b). Compra venta de inmuebles urbanos y/ o rurales, tanto en unidades individuales como en edificios de propiedad horizontal. La locación (como locador o locatario), la celebración de contratos de leasing (como dador o tomador), constitución y/o administración y/o representación de fideicomisos comunes u ordinarios, de administración o de

garantía, pudiendo actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria en los términos de la ley N° 24.441. Permuta de propiedades inmuebles urbanas y/o rurales, urbanización, subdivisión de loteos, administración y/o operaciones de rentas inmobiliarias. Podrá también realizar operaciones financieras legalmente admitidas y no comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras, a efectos de la financiación de las operaciones y negocios que realice según el objeto social, pudiendo operar en mercados mobiliarios y de títulos valores en todo tipo de operaciones no prohibidas (todas ellas con exclusión de toda actividad encuadrada dentro del art. 299 inc. 4° de la ley 19.550) Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de acto y/o contrato y emprender toda clase de negocios y/o actividades relacionadas directamente con su objeto, así como participar en licitaciones públicas y/o privadas, gestionar, obtener, explotar y transferir privilegios o concesiones del Estado Nacional, Provincial y Municipal, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente estatuto; podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas, ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales; dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: se fija en la suma de \$40.000 dividido en 100 de \$400 c/u. Suscripción: Ana Carolina Molayoli (60% del Capital Social), 60 cuotas, de \$400 c/u, Total \$24.000. Nelida Martellotto (40% del Capital Social), 40 cuotas de \$400 c/u, Total: \$16.000. Dirección y Administración: Estará a cargo del socio Ana Carolina Molayoli, quién revestirá el cargo de socio gerente. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Río Cuarto, de Mayo 2014.

N° 12207 - \$ 948,20

CASA TESTA SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

BENGOLEA

Constitución de Sociedad

Socios: NORMA ESTHER GRELLA, argentina, nacida el 06/09/1948, DU 5.710.847, CUIT 27-05710847-4, casada, de profesión docente jubilada, domiciliada en calle San Martín N° 168 de la localidad de Bengolea, Pcia. de Córdoba; JIMENA DEL PILAR TESTA, argentina, nacida el 03/09/1985, DU 31.416.856, CUIT 27-31416856-4, soltera, de profesión contadora pública, domiciliada en calle San Martín N° 168 de la localidad de Bengolea, Pcia. de Córdoba; y ALFONSO ESTEBAN TESTA, argentino, nacido el 15/12/1976, DU 25.429.111, CUIT 20-25429111-1, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Martín N° 168 de la localidad de Bengolea, Pcia. de Córdoba. Fecha Instrumento Constitución: 01/03/2014. Denominación: CASA TESTA Sociedad de Responsabilidad limitada. Domicilio: calle San Martín 198, Bengolea, Córdoba. Duración: 30 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto social, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: la explotación de supermercados, autoservicios, proveedurías o almacenes, comercializar al por mayor y menor, comprar, almacenar, distribuir, envasar, fraccionar, exportar, importar, financiar, transportar, vender, ya sea al contado o financiado, todo tipo de sustancias alimenticias y bebidas, de consumo humano y animal, productos cárneos y derivados, frutas, verduras y hortalizas, artículos de perfumería, de primera necesidad, de bazar, electrodomésticos y en general todo los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los establecimientos mencionados. b) Industriales: Diseño, fabricación y elaboración de productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en supermercados, autoservicios, proveedurías o almacenes. c)

Inmobiliarias: compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas, arrendamiento, administración, divisiones y loteos de inmuebles urbanos o rurales. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel, participar y formar fideicomisos, ya sea en la calidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, incluyéndose la administración de bienes fideicomitidos con los alcances de la Ley 24.441 y de toda otra norma que en el futuro la reemplace y/o amplíe. Capital: El capital social se fija en la suma de CINCUENTA MIL PESOS (\$ 50.000.-), dividido en cinco mil (5.000.-) cuotas sociales de DIEZ PESOS (\$10,00) cada una, suscriptas de la siguiente forma: a. NORMA ESTHER GRELLA, suscribe 1.000 cuotas de valor nominal \$10.- c/u, o sea por la suma de \$10.000.-; b) JIMENA DEL PILAR TESTA, suscribe 1.000 cuotas de valor nominal \$10.- c/u, o sea por la suma de \$10.000.- y c) ALFONSO ESTEBAN TESTA, suscribe 3.000 cuotas de valor nominal \$10.- c/u, o sea por la suma de \$30.000.-. Administración y Representación: estará a cargo de una Gerencia compuesta por hasta 3 personas, socios o no, electo/s por el término de 3 ejercicios, siendo reelegible/s, y permanecerá/n en su/s cargo/s hasta tanto se elija a su/s reemplazante/s. En el acto constitutivo se dispone que la Gerencia estará integrada por un Gerente Titular, designándose a ALFONSO ESTEBAN TESTA, DU 25.429.111, CUIT 20-25429111-1. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

N° 12218 - \$ 678,60

PAVIA S.A.

Elige Autoridades - Prescinde de la Sindicatura

Por Acta N° 11 de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 03/01/14, se resolvió por unanimidad: 1) reelegir por tres ejercicios: Presidente: Jorge Alberto Rosa (DNI. 17.893.675) y Director Suplente: Nello Rosa (DNI. 16.133.272); y 2) Prescindir de la Sindicatura por tres ejercicios.-

N° 12217 - \$ 54,60

INDART S.R.L.

Que por acta social de fecha 12 de Marzo del 2014, los socios la Sra. MARTA ELVIRA KITANOVICH DNI N° 6.272.312, la Srta. AMIRA KOUSSA DNI. N° 28.078.493 y el Sr. ANDRES KOUSSA, DNI. N° 31.219.986, resuelven modificar las autoridades por acta social de fecha 12 de Marzo del 2014 modificando la cláusula décimo tercera del Contrato Social. Quedando redactada de la siguiente manera: "DECIMO TERCERO: Administración y representación de la sociedad: La administración de la sociedad será ejercida por la socia Srta. Amira Koussa D.N.I. 28.078.493, quien revestirá el carácter de socio gerente y tendrá la representación legal obligando a la sociedad mediante el uso de su firma y el sello de la sociedad, en cuanto no sea removida por las causales previstas por la ley."- Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 52 Nom., Concursos y sociedades N° 8, Expte N° 2557141/36.- Of. 21/05/14. Fdo: Prosecretaria: Mariana Carie de Flores.-

N° 12286 - \$ 151

VERDESIERRA S.A.

Por Acta de As. Ord. y Extraor. del 08/05/2014, Aprueba Renuncia y Gestión Directorio: Pte: Iván Raúl Vaquero DNI: 21.398.286 y Dir. Supl: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428.- Designa Directorio por 3 ejerc: Presidente: Cesar Alberto Martínez, DNI: 5.098.795; Vicepresidente: Luis Esteban Mónaco, DNI: 20.455.144; Direct. Suplentes: Rodrigo Martínez, DNI: 25.343.086, y Carlos Ernesto López Fabre, DNI: 18.174.772; Se Prescinde de la Sindicatura.- Aprueba Balances cerrados al 31/12/2012 y 31/12/2013; Modificación de Estatuto: ART. 1°: La Sociedad se denomina: "TORRE NAZARENO XII SOCIEDAD ANÓNIMA," que es continuadora de VERDESIERRA S.A. tiene su Domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia De Córdoba, Republica Argentina. Modif. ART. 5°: El capital social es de pesos veinte mil (\$ 20.000) dividido en doscientas (200) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión

de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550.- Las acciones serán divididas en dos (2) clases, designadas como acciones Clase "A" y Clase "B", que participarán en las deliberaciones para las elecciones de Directorio y Comisión Fiscalizadora, en los términos previstos en los artículos 9 y 13 del presente Estatuto. Ciento veinte (120) acciones serán nominativas no endosables, de la Clase "A", con derecho a un voto por acción y Ochenta (80) acciones serán nominativas no endosables, de la Clase "B", con derecho a un voto por acción. Cada aumento de capital deberá estar formado por un número que respete las proporciones fijadas de acciones de clase "A" y "B. Los accionistas gozarán de la preferencia para suscribir las acciones que se emitan dentro de sus respectivas clases y en proporción a sus tenencias. Este derecho deberá ser ejercido dentro del plazo legal de suscripción. Vencido tal plazo, el saldo será adjudicado a aquellos accionistas que posean acciones de la misma clase que hubieren ofrecido suscribir una cantidad mayor a la que proporcionalmente tuvieron derecho, si hubiese un remanente, será ofrecido a los accionistas de las otras clases en proporción a sus tenencias y si luego de ello existiere un remanente, éste podrá ser adjudicado a aquellos accionistas de cualquier clase que hubieran ofrecido suscribir una cantidad mayor a la que proporcionalmente tengan derecho y, finalmente, si todavía hubiese un saldo remanente, éste podrá ser ofrecido a terceros fuera de la sociedad. Los accionistas deberán manifestar su voluntad de acrecer al momento en que ejerzan el derecho de preferencia. El mismo procedimiento se seguirá para la transferencia de acciones, es decir, quien desee transferir sus acciones deberá ofrecerlas, en primer lugar, a los accionistas de la misma clase y en caso de no existir interesados y en segundo lugar, serán ofrecidas a los accionistas de las otras clases en proporción a sus tenencias y finalmente, cumplido lo anterior, podrán ser ofrecidas en transferencia a terceros interesados ajenos a la sociedad. Modif. ART. 6°: Las acciones que se emitan en el futuro podrán ser ordinarias o preferidas, siempre de las clases "A" y "B" respetando las proporciones entre clases (60% clase A y 40% clase B). Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, también podrá fijarse una participación adicional en las ganancias y otorgar o no derecho a un voto, salvo lo dispuesto en los artículos 217 y 284 de la Ley 19.550. Modif. ART. 9: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de dos (2) Directores titulares y un máximo de ocho (8) directores titulares, a elección de la Asamblea, siempre en número par, electos por el término de tres (3) ejercicios. Asimismo, podrá elegirse directores suplentes en igual o menor número que los titulares. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria 9.1 - A los fines de la conformación del Directorio y Sindicatura, en su caso, la elección de Directores y Síndicos (en caso de corresponder) se hará por clases de acciones, en Asamblea Especial. De igual modo se realizará la elección de directores suplentes y síndicos suplentes, en su caso, por igual término que el de los titulares y con el fin de ocupar las vacantes que se produjeren.- 9.2 - Cada clase de acciones tendrá derecho a elegir un cincuenta por ciento (50%) de los directores titulares y suplentes, síndicos titulares y suplentes en caso de corresponder.- 9.3 - De producirse una vacante por cualquier razón y agotada la incorporación de los directores suplentes, la clase afectada en asamblea especial, elegirá el director sustituto con mandato hasta completar el período correspondiente.- 9.4 - La revocación sin causa antes del vencimiento del término del mandato de un director en particular sólo podrá ser resuelta en una asamblea especial de accionistas poseedores de las acciones de la clase representada por dicho director.- 9.5 - En la primera reunión posterior a la designación de sus miembros por parte de las asambleas, el Directorio en reunión interna designará al presidente de la sociedad y a su vicepresidente. En los casos, tales como la incorporación de suplentes, en los que quedaren vacantes los cargos de presidente y vicepresidente se hará una nueva elección por parte de los directores.- 9.6 - El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y el quórum se formará con la mayoría de sus miembros. Las reuniones podrán ser convocadas por cualquier director en los términos y condiciones previstos por la legislación vigente. 9.7 - Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de los integrantes del Directorio. 9.8 - La Asamblea Ordinaria fijará la remuneración del Directorio, con las limitaciones impuestas por el artículo 261 de la Ley 19.550.- Modif ART. 12°: La

representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, quien deberá actuar en forma conjunta con el Vicepresidente u otro director electo por otra clase de acciones o, corresponde al Vicepresidente y un Director Titular en forma conjunta o a dos directores titulares en forma conjunta, siempre representantes de distinta clase. Esto es, que en todos los casos deberán actuar conjuntamente dos personas siempre uno elegido por una clase de acciones y el otro por la otra.- El Directorio podrá autorizar a uno o más directores para que ejerzan la representación de la sociedad en asuntos determinados. Modif. ART. 13°: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, por lo tanto los socios tienen derecho a examinar los libros y documentos sociales que estimen pertinentes, de conformidad con lo previsto por los artículos 55 y 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento de capital se excediera el monto establecido por el inciso segundo del artículo 299 de la ley 19.550, o por así decidirlo la Asamblea, se deba establecer sindicatura, la elección de la sindicatura se efectuará según lo previsto en el artículo noveno del presente, debiendo designarse dos síndicos titulares y dos suplentes, uno por cada clase de acciones. Los síndicos durarán tres ejercicios en su cargo.- Modif ART. 15°: Rige el quórum y mayoría determinados por el Art. 243 Ley 19.550 para la Asamblea Ordinaria. Para la Asamblea Extraordinaria tanto en primera como en segunda convocatoria será necesario un quórum del sesenta y cinco por ciento de las acciones con derecho a voto (art. 244 ley 19.550) en todos los casos. Cuando conforme a estos estatutos o por la ley corresponda convocar a asambleas especiales, éstas se convocarán y celebrarán conforme a las reglas de estos estatutos para las asambleas ordinarias, lo dispuesto por el artículo 237 de la Ley 19.550 y de acuerdo con el artículo 250 de la L. S.- Cuando la convocatoria se haga simultáneamente con la asamblea general ordinaria las asambleas especiales se citarán para celebrarse una hora después de la iniciación de la ordinaria.- Tratada la reforma del estatuto en profundidad, se resuelve por unanimidad aprobar la misma con el texto transcrito en la presente acta. En este acto se resuelve la emisión de las nuevas acciones, cancelación de las anteriores y entrega de las nuevas a los socios, quedando como titulares de las Acciones clase "A", los Sres. César Alberto Martínez, DNI: 5.098.795, 18% del capital social; Lucrecia Elba Sánchez, DNI: 10.249.493, 18% del capital social; Rodrigo Martínez, DNI: 25.343.086, 6% del capital social; María Eugenia Martínez, DNI: 25.920.147, 6% del capital social; María Sol Martínez, DNI: 28.651.256, 6% del capital social; Agustín Martínez, DNI: 36.774.025, 6% del capital social; Y como titulares de la clase "B" los Sres: Luis Esteban Mónaco, DNI: 20.455.114, 20% del capital social; Carlos Ernesto López Fabre, DNI: 18.174.772, 20% del capital social; Presentes todos los socios prestan su expresa conformidad, decidiéndose por unanimidad la emisión, cancelación y entrega mencionados, debiendo efectuarse tales actos por secretaria de la sociedad.- Cambio Domicilio, Sede Social a calle Obispo Trejo 1370, PB, "A" B° Nueva Córdoba, de la Cdad. Cba, Prov. de Cba, Rep. Arg.-

N° 12219 - \$ 1833

L.U.A.L. S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/11/2013 se eligen nuevas autoridades : PRESIDENTE: SONIA BEATRIZ HEVIA, DNI: 18.538.183; DIRECTOR SUPLENTE: MARIO JESUS JAURENA D.N.I. 16.743.107, fijan domicilio especial en calle Luis de Tejada 4420 B° Cerro de las Rosas, Córdoba, Pcia de Córdoba. Se prescinde de la sindicatura. Se Modifica el Art. 3° del Estatuto social. ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, o en el extranjero a las siguientes actividades: CONTRUCCION: la explotación de la construcción en todos sus aspectos, comprendiendo la construcción de edificios, viviendas, caminos, canales, puentes, desagües, redes eléctricas o sanitarias, loteos, y obras de ingeniería y/o arquitectura en general.- INMOBILIARIA: realizando cualquier tipo de operaciones inmobiliarias, sean sobre obras propias o de terceros, o por administración, y en cuanto a compraventa, comisiones, administraciones, transferencia, urbanizaciones, locaciones, loteos y demás

actividades inmobiliarias.- La sociedad queda facultada para intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, y para realizar todas las operaciones comerciales de importación y/o exportación financieras (excepto las legisladas por la Ley de Entidades financieras) financiando las compras y/o ventas que hiciera o en las que interviniera, requiriendo la instrumentación de garantías por saldo de precio. AGRICOLOGANADERA: La explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas ,siembra, recolección de cosechas, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta , distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto.-

N° 12288 - \$ 386

CONSULTORA BETTER S.R.L.

Modificación de Objeto Social

Por Acta Reunión de Socios de "CONSULTORA BETTER S.R.L." de fecha 25 de febrero de dos mil catorce, los socios Bautista José SIMON, D.N.I N° 32.372.277, y Valeria Ester SIMON, D.N.I. 29.710.431, resolvieron la modificación del objeto social, siendo la siguiente: OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a: a) Organización de empresas: en cualquiera de sus sectores y/o actividades; al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medio de manuales, mecánicos y/o electrónicos; además podrá realizar tareas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo, por todos los medios conocidos y/o a conocerse, asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles, e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo realizar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con lo que constituye su objeto social; b) Asesoramiento Jurídico, económico y financiero, provisionales, informaciones y estudios en negocios inmobiliarios. Sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias y de capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna, acerca de los rubros mencionados; c) Consultora: mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y la planificación integral de obras y servicios relativos a la urbanización, en sus aspectos físicos, económicos, sociales y jurídicos; en la ejecución de forma organizada de dichos planes y estudios encuadrándolos técnicamente; d) Mandatos y Servicios: mediante la administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, de consocio de propietarios, diligenciamiento de toda clase de certificados, el pago de impuestos, tasas y contribuciones a terceros, la tramitación en general de toda clase de documentación ante organismos oficiales y privados. El asesoramiento integral y registro de toda clase de operaciones de compra venta ya en el orden nacional, provincial o municipal. La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general. e) Construcción y Ejecución, Dirección y Administración de Proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, urbanizaciones, pavimentos, edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de viviendas, talleres, puentes, sean estos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas públicas o privadas, construcción y reparación de edificios de todo tipo, obras básicas y movimiento de suelos, obras de arte, subterráneos, apertura de trazas, ejecución y mantenimiento de obras de ingeniería eléctrica, electromecánicas, ingeniería en telecomunicaciones, ingeniería agronómica y agrimensura. Obras de mantenimiento de ingeniería naval, ingeniería metalúrgica e ingeniería química. Provisión de mano de obra de servicio de limpieza, conservación y mantenimiento de industrias, comercios, reparticiones públicas y privadas, vía pública, lugares de recreación y lugares de esparcimiento público. f) Ingeniería: ejecución, asesoramiento y dirección de obras civiles o industriales, eléctricas, electromecánicas, en telecomunicaciones, ingeniería química, agrimensura, ingeniería naval, estudio,

proposición de esquemas de proyecto y su ejecución, de obras viales, ferroviarias, fluviales; Planeamiento de redes troncales, y de distribución; estudio, asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños de proyectos de señalizaciones, iluminación y parqueización; autopistas, dragas, canales y obras de balizamiento, estructuras estáticamente determinadas, remodelación y mantenimiento integral de edificios g) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de materiales de construcción, maquinarias y herramientas para la industria de la construcción, eléctricos y afines. Explotación de canteras. Transporte de materiales en general. h) Industriales: mediante la fabricación, industrialización y elaboración de materiales de construcción. i) Inmobiliaria: construcción de bienes inmuebles; compraventa, y administración de bienes propio y/o de terceros; adquisición, venta y permuta de bienes raíces, arrendamiento, subarrendamiento, y tomarlos o darlos en hipoteca o anticresis. j) Turismo: desarrollar las actividades de contratación de servicios hoteleros; organizar viajes de carácter individual o colectivos, excursiones, cruceros y similares, todo ello en el país o en el extranjero. La recepción de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país. La prestación a los mismos de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La representación de otras entidades o similares, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de esos servicios; la explotación hotelera y la prestación de cualquier otro servicio, consecuencia de los anteriormente mencionados. k) Asesoría y consultoría en comunicación, diseño, planificación e implementación de programas de relaciones públicas institucionales y de comunicación, marketing, recursos humanos, control de gestión, administración, procedimientos de prevención y manejo de crisis. Prestación de servicios o actividades vinculadas con la asesoría y consultoría en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; l) Asesoramiento jurídico, contable de los rubros mencionados precedentemente. EJERCICIO ECONOMICO FINANCIERO: se practicará el 30 de Junio de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 13ª Nominación. JUZG 1A INS C.C.13A-CON SOC 1-SEC - Of 16/05/2014-PROSECRETARIA LETRADA: María Eugenia Olmos.

N° 12289 - \$ 1187

PLATENSE PANIFICACION S.A.

Constitución: 14/05/2014. Denominación: "PLATENSE PANIFICACION S.A.". Socios: s Hector Alfredo SANTONI, argentino, nacido el dieciocho de julio de mil novecientos cincuenta y tres, Documento Nacional de Identidad Nro. 11.055.718, casado, comerciante, de 60 años de edad y la señora Mónica Beatriz MUTTIGLIENGO, argentina, nacida el veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, Documento Nacional de Identidad Nro. 12.811.074, casada, Ama de Casa, de 55 años de edad, ambos con domicilio real en calle Julio Llanos 3173 B° Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Domicilio y sede Social: Tendrá su domicilio Legal y Sede Social en calle Av. Patria 870 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: noventa y nueve años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social, realizar y ejecutar, por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte del país o del exterior, las siguientes actividades: I) Comercial: a) Comprar vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, producir y distribuir todo tipo de alimentos y bebidas, productos o subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina y pesquera, de panificación, de hortalizas, legumbres y vegetales; b) Realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados a la alimentación, mediante la instalación de restaurantes, bares, panaderías o locales a tal efecto. c) Prestación y comercialización de servicios alimenticios o gastronómicos: servicio de catering, servicios de comidas, servicio de delivery o reparto a domicilio de mercaderías, sea mediante el transporte nacional o internacional; II) Inmobiliaria y Financiera: Comprar, vender inmuebles propios o de terceros, participar y constituir fideicomisos inmobiliarios, ser fiduciario, administrar propiedades, darlos en alquiler o aparcería. Realizar fraccionamientos de bienes inmuebles propios o de terceros, efectuando loteos en sus diversas modalidades y construir en

ellos con fines diversos y proceder a su comercialización. Explotar inmuebles propios o de terceros en actividades productivas, ya sea de tipo agropecuario, comerciales o de servicios turísticos y efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en ley de Entidades Financieras. Asimismo se encuentra facultada para participar y presentar propuestas en licitaciones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales como así internacionales o de todo tipo que se requiera relacionada con su objeto, participar en sociedades, consorcios, cooperativas, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo de colaboración, vinculado total o parcialmente con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que sean permitidos por las leyes o este contrato. Capital Social: capital social es de pesos CIEN MIL (\$ 100.000,00), representado por MIL (1000,00) acciones de pesos CIEN (100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción. Hector Alfredo SANTONI, suscribe quinientas (500) acciones; Mónica Beatriz MUTTIGLIENGO, suscribe quinientas (500) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y vicepresidente, si su número lo permite, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. DIRECTOR TITULAR: PRESIDENTE: Hector Alfredo SANTONI y DIRECTOR SUPLENTE: Mónica Beatriz MUTTIGLIENGO, ambos fijan domicilio Especial en calle Julio Llanos 3173 B° Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso, quienes podrán actuar en forma indistinta, sin perjuicio que con posterioridad, en acuerdo de Directorio, se puedan ampliar estas funciones para ser cumplidas por algunos Directores con las facultades y bajo las modalidades que en su momento se determinen.- Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550.- Por acta constitutiva antes referenciada se decide prescindir de la Sindicatura.- Cierre del ejercicio: El Ejercicio Social cierra el treinta de diciembre de cada año.-

N° 12293 – 1144,60

ALLEVIA S.A.

Constitución por escisión de L.U.A.L. SA.

Socios: VALERIA PAOLA HEVIA D.N.I. 20.996.319, 43 años, casada, fonoaudióloga, argentina, con domicilio en Lino Spilimbergo 4368- Villa Centenario, Córdoba y SONIA BEATRIZ HEVIA D.N.I. 18.538.183, 45 años, casada, contadora, argentina, con domicilio en Luis de Tejada 4420. Fecha de constitución: 12/11/2013. Denominación: ALLEVIA S.A. Domicilio: La Rioja 4535 Villa Alberdi, Córdoba, Pcia de Cba, Rep. Arg. Objeto: CONTRUCCIÓN: la explotación de la construcción en todos sus aspectos, comprendiendo la construcción de edificios, viviendas, caminos, canales, puentes, desagües, redes eléctricas o sanitarias, loteos, y obras de ingeniería y/o arquitectura en general.- INMOBILIARIA:

realizando cualquier tipo de operaciones inmobiliarias, sean sobre obras propias o de terceros, o por administración, y en cuanto a compraventa, comisiones, administraciones, transferencia, urbanizaciones, locaciones, loteos y demás actividades inmobiliarias.- La sociedad queda facultada para intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, y para realizar todas las operaciones comerciales de importación y/o exportación financieras (excepto las legisladas por la Ley de Entidades financieras) financiando las compras y/o ventas que hiciera o en las que interviniera, requiriendo la instrumentación de garantías por saldo de precio. AGRICOLAGANADERA: La explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, siembra, recolección de cosechas, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Plazo: noventa y nueve (99) años desde la fecha de inscripción en el R.P.C. Capital: El capital social es de Pesos TRESCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ (\$ 302.910) representado por 302.910 acciones de Pesos UNO (\$ 1) valor nominal cada una, ordinaria, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto. Se suscriben conforme al siguiente detalle: VALERIA PAOLA HEVIA suscribe la cantidad de TRESCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS (302.900) ACCIONES ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a UN voto por acción, de peso uno (\$1) valor nominal cada una, por un total de pesos TRESCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS (\$ 302.900), y SONIA BEATRIZ HEVIA suscribe la cantidad de DIEZ (10) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a UN VOTO por acción, de pesos uno (\$1) valor nominal cada una, por un total de pesos DIEZ (10). El capital suscripto se integra con la parte proporcional de patrimonio de L.U.A.L. S.A. y que se detalla como BIENES DE CAMBIO compuesto por terneros valuados en la suma de \$ 21.350 y BIENES DE USO compuesto por 2 lotes designados como a.- Un lote ubicado en el Dto. de Ojo de Agua de la localidad del El Bosque, de la Provincia de Santiago del Estero, según plano de catastro aprobado por el expte. Nro. 8021-28-12 el 29/1/2013, designados en padrones inmobiliarios como 17.2-01034, y del mismo expedientes, b.- Un lote ubicado en el Dto. de Ojo de Agua de la localidad del El Bosque, de la Provincia de Santiago del Estero, según plano de catastro aprobado por el expte. Nro. 8021-28-12 el 29/1/2013, designado como 17-2-01035 que se valúan en la suma de \$ 125.000, TOROS que se valúan \$ 15.025 y VACAS VIENTRES que se valúan en la suma de \$ 141.535, que sumados son pesos \$ 302.910 que se destina para la nueva sociedad. Todo conforme al balance Especial de Escisión cerrado al 31/08/2013 Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria. Representación: y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derecho y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550.. Designación de Autoridades: con mandato por tres (3) ejercicios

como Presidente: VALERIA PAOLA HEVIA D.N.I. 20.996.319 Director Suplente: JAVIER CONRADO ALLEGRI D.N.I. 22.465.279, fijan domicilio especial en La Rioja 4535 Villa Alberdi, Córdoba. Pcia. de Cba. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

N° 12287 - \$ 1138

PROFECTUS S.A.

Renuncia/Elección de autoridades - Modificación de objeto social - Reforma de Estatuto - Cambio de sede social

Por Acta N° 1 de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 22 de abril de 2014, se resolvió: (i) Aceptar las renunciaciones presentadas por Señores Agustín Eugenio Rufail y Pablo Enzo Ariel Brea a los cargos de Director Titular - Presidente y Director Suplente, respectivamente; (ii) Designar el siguiente Directorio: Director Titular - Presidente: Gerardo Daniel Billia, D.N.I. N° 24.473.831; y Director Suplente: Ester Luisa Cassol, D.N.I. N° 5.682.832; todos por término estatutario; (iii) Modificar el objeto social, reformando el Artículo 3° del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 3: OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: (i) Operaciones inmobiliarias de intermediación, compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas: de obras civiles, viales, hidráulicas, instalaciones de electricidad, gas, agua, telefonía, comercialización de insumos y maquinarias para la construcción su importación y exportación, arrendamiento, administración, divisiones y loteos de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal; (ii) Realizar tareas de investigación, consultorías, formulación de estudios, asesoramiento y en general todo tipo de locación de obra intelectual que se refiera al objeto inmobiliario y de la construcción; (iii) Imprenta, producción grafica de offset, digital, impresión de folletos, diarios, revistas, volantes, afiches. Impresión digital de lonas, vinilos, cartón y sus derivados de papel tanto para maquinas digitales, impresoras planas de cuatro a seis colores y rotáticas, en todos los formatos de papel existentes; (iv) Servicios de venta de producción gráfica y derivados de imprenta, folletos, afiches, POP, grafica digital, vinilos, lo referido a grafica de promoción, venta y decoración en puntos de ventas, revistas y derivados; (v) Explotación comercial de todo lo relacionado con el ramo de la publicidad o propaganda; pública o privada, en todas sus formas y por todos los medios existentes o que en el futuro se crearan, excluyéndose de la comercialización de espacios en los servicios de radiodifusión; (vi) Desempeñarse en la programación y ejecución de campañas de promoción y propaganda de toda índole, compra y venta (por cuenta propia y/o de terceros) de espacios publicitarios en los distintos medios de comunicación, excluyéndose de la comercialización de espacios en los servicios de radiodifusión; (vii) Creación, producción y comercialización de filmes publicitarios y/o institucionales para cine y/o video, y/o televisión y/o jingles para medios de audio y/o visuales; contratación y subcontratación de recursos humanos, naturales o técnicos y cualquier otro apropiado para estos fines y la realización de cualquier otra actividad relacionada con la materia publicitaria; y (ix) Edición de libros, diarios, revistas, folletos, partituras y otras publicaciones, edición de periódicos, revistas y toda otra publicación periódica; impresión de diarios y revistas. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, contratando, en su caso, los profesionales matriculados correspondientes, dando cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en la materia. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, arriendo, importación, exportación, comisión, distribución, y consignación de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse y productos relacionados con su objeto; explotación de patentes de invención, diseños, modelos industriales, y marcas nacionales y/o extranjeras, participar en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, suministros, adjudicaciones, y remates públicos o privados, negociar y contratar con bancos del país o del extranjero, celebrar

contratos de leasing y fideicomiso, tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica; (b) Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras, aporte de capital a empresas unipersonales o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, conceder con fondos propios prestamos o financiaciones de cualquier modalidad o denominación, garantizados bajo cualquiera de las maneras previstas en la legislación vigente, o sin garantía, negociación de títulos – valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (c) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con el mercado informático; y (d) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora o prestadora de los mismos en todas las áreas que integran su objeto. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.”; y (iv) Cambiar la sede social, fijándola en calle Alberto Nicasio N° 7042, Casa 3, Barrio Arguello de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 12208 - \$ 1110,60

LOS PELADOS S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES
CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta de Asamblea de fecha 10/01/2014, por unanimidad se eligieron nuevas autoridades y la distribución de cargos es: Presidente: el señor Garetto, Francisco Tomas, L.E. 6.444.802, nacido el 18/09/46, domiciliado en calle Italia N°587, Morteros, pcia. Córdoba, Vice-Presidente: Vignetta, Claudio Carlos, DNI 18.455.763, nacido el 11/10/67, domiciliado en calle Italia N°330, Morteros, pcia. Córdoba; Directora Suplente: la señora Garetto, María Lucia, DNI 4.522.892, nacida el 12/07/43, domiciliada en calle Independencia N°264, Morteros, pcia. De Córdoba y la señora Viarengo, Norma Antonia, L.C. 5.324.950, nacida el 18/09/47, domiciliada en calle Italia N°587, Morteros, pcia. De Córdoba. Se fija domicilio especial en calle Italia N°587 de la ciudad de Morteros, pcia. De Córdoba. Se aprobó el cambio de domicilio de la sede social a calle Italia N°587, ciudad de Morteros, pcia. De Córdoba.-CORDOBA, 02/05/2014.-

N° 12301 - \$ 164,80

ESTABLECIMIENTO SAN PATRICIO S.A.

Edicto Ampliatorio del Edicto N° 9628 del día 16/5/2013

Por el presente se ratifica en todo el edicto n° 9628 de fecha 16/5/2013 y se amplía en lo siguiente: la Asamblea General Ordinaria n° 2 del 29/5/2010 fue ratificada en todo y cada uno de sus términos por Asamblea Extraordinaria N° 4 autoconvocada de fecha 26/9/2011. Córdoba Mayo 2014.

N° 12410 - \$ 130,20

INVERCOR S.R.L.

Expte. N° 2561894/36
Constitución de sociedad

(1) Instrumentos: Contrato Social de fecha 11.04.2014 y Acta Social de fecha 29.04.14. (2) Socios: (i) EDGARDO NESTOR SANTIAGO GARCIA ZURLO, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 17.842.191, nacido el 05 de enero de 1966, abogado, con domicilio en Lote 13, Manzana 221, Urbanización Residencial Especial La Estanzuela de la Localidad de La Calera, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (ii) PAULA VALENTINA PATRICIA GARCIA ZURLO, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. N° 17.386.120, nacida el 17 de marzo de 1964, ama de casa, con domicilio en calle Ezequiel Paz N° 4360 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (3) Denominación: INVERCOR S.R.L. (4) Sede Social: Lote 13, Manzana 221, Urbanización Residencial Especial La Estanzuela de la Localidad de La Calera, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Plazo: 99 años a partir de la fecha de constitución. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse

por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a: (i) Proyectar y/o ejecutar toda clase de construcciones civiles e industriales, públicas o privadas, compra - venta, alquileres y arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales; (ii) Creación de urbanizaciones residenciales, clubes de campo, barrios cerrados y/o countries, la compraventa de inmuebles y/o lotes de dichos emprendimientos; (iii) Ejecución de obras viales de apertura, mejora o pavimentación de calles, construcción de edificios y estructuras metálicas o de hormigón; (iv) Construcción de edificios en altura, afectados a la Ley de Propiedad Horizontal; (v) Construcción de redes para la transmisión de energía eléctrica y obras de electrificación, distribución de agua corriente, instalación de bombas para extracción de agua potable o para riego, plantas de purificación y potabilización de agua, desagües, redes cloacales y plantas de tratamiento de líquidos, redes de gas y de fibra óptica, como así también cualquier otra obra que sea necesaria para el desarrollo de la infraestructura de urbanizaciones residenciales o de cualquier otro tipo; y (vi) Celebración de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, administración de consorcios, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. (7) Capital: \$ 50.000, dividido en 500 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una, distribuidas: (i) Edgardo Néstor Santiago García Zurlo suscribe 250 cuotas sociales, es decir, \$ 25.000; y (ii) Paula Valentina Patricia García

Zurlo suscribe 250 cuotas sociales, lo que hace un total de \$ 25.000. (8) Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Edgardo Néstor Santiago García Zurlo, en calidad de Gerente, por tiempo indeterminado. Se designa como Gerente Suplente a Paula Valentina Patricia García Zurlo. (9) Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por los socios, quienes podrán inspeccionar los libros de cuentas, y demás documentos de la sociedad. (10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Juzgado de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Oficina, 12 de mayo de 2014.

N° 12209 - \$ 738,60

FEP MAQ S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO DEL
EDICTO N° 0274 DEL DÍA 07/02/2014

Por acta de Directorio N° 2 del día 26 de Abril de 2013 se estableció como Sede Social: General Martín Güemes N° 440, Barrio General Paz de esta ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba. Representación Legal: Director Presidente FRANCO ESTEBAN PIANTONI, D.N.I. 25.791.536, nacido el 25 de Febrero de 1977, de estado civil casado, con domicilio en Lamadrid N° 278, Barrio General Paz, de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y Director Suplente ANDRÉS JOSÉ GONZALEZ PIOTTI D.N.I. 33.117.569, nacido el 21 de Julio de 1.987, de estado civil soltero, con domicilio en Oncativo N° 876, Barrio General Paz, de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.-

N° 12518 - \$ 307,21

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

CLUB BANCO NACION RIO TERCERO

Convócase a los Sres. Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 11 de junio de 2014 a las 20 horas, en la sede del Club Banco Nación en calle Estanislao Zeballos N° 1020 de la ciudad de Río Tercero, con el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos (2) Asambleístas para que suscriban el acta conjuntamente con el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria.2) Exposición de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea Ordinaria fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios vencidos al 30 de Junio de 2012 y al 30 de Junio de 2013.4) Elección de las siguientes autoridades de la comisión directiva: PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, TESORERO, SECRETARIO, 3 (tres) VOCALES TITULARES, 3 (tres) VOCALES SUPLENTES Y COMISION REVISORA DE CUENTAS 2 (dos) por el termino de 3 (tres) ejercicios. Benítez Micaela -Secretaria- y Ledesma José -Presidente- Río Tercero, 16 de mayo de 2014. La Secretaria.

2 días – 12152 – 29/5/2014 - \$ 333,20

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS,
VIVIENDA Y CRÉDITO TICINENSE LTDA.
TICINO

Convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el 25 de Junio de 2014 a las 20:00 hs., en la sala de conferencias de la cooperativa ubicada en Bv. Sarmiento 415 de esta localidad de Ticino, departamento General San Martín, provincia de Córdoba. Orden del Día: Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para que firmen el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario; 2.- Razones por las cuales se convocó a Asamblea fuera de los términos estatutarios; 3) Lectura y consideración del Balance General, con sus Estados, Notas y Anexos, Memoria Anual, Informe del Síndico, Informe del Auditor, Informe de Auditoría Externa Anual e Informe requerido por organismos de contralor, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013; 4) Lectura y consideración

del Proyecto de Distribución de Excedentes; 5) Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Designación de una Comisión Escrutadora; b) Elección de tres miembros titulares por tres ejercicios; y c) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por el término de un ejercicio. De los Estatutos Sociales: Artículo 32° en vigencia. Reglamento Elecciones: no se opta por Art. 8° y 9°. Del Reglamento Elecciones: Art. 8° Y 9° en vigencia.- El Secretario.

2 días – 12298 – 29/5/2014 - \$ 516,36

ASOCIACION COMUNITARIA PARQUE ITUZAINGO

Comisión Directiva Asociación Comunitaria Parque Ituzaingo, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Junio de 2014 a las 20 hs en ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. 2- Razones por las cuales se tratará el Ejercicio cerrado el 31/12/12 fuera de término. 3- Lectura y Consideración de la Memoria anual, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico iniciado el 01 de Enero de 2012 y finalizado el 31 de Diciembre de 2012; del Ejercicio Económico iniciado el 01 de Enero de 2013 y finalizado el 31 de Diciembre de 2013. 4- Renovación de autoridades. El Secretario.

3 días – 12080 – 30/5/2014 - s/c.

CLUB DE CAZADORES FREYRE
CONVOCATORIA

El Club de Cazadores Freyre convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Junio de 2.014 en su Sede Social a las 20,30 horas para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA.1-Lectura acta asamblea anterior. 2-Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el acta respectiva. 3-Motivos por los que se convoca a asamblea fuera de los términos estatutarios. 4- Consideración de Memoria anual, Balance General e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.013. 5- Designación de dos asambleístas para la formación de la Junta Escrutadora recepción de votos y cómputo de los mismos. 6-Elección de autoridades de la siguiente

manera: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, tres Vocales titulares por 2 años. Tres Vocales suplentes, tres Revisadores de Cuentas titulares y un Revisor de Cuentas suplente por 1 año.- El Secretario.

3 días – 12062 – 30/5/2014 - \$ 534.-

CENTRO EDUCATIVO MATER ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea Ordinaria el día 18 de Junio de 2014 a las 19:00 horas en la sede social sita en calle Juan Argañaras N° 1756, barrio Villa Cabrera de esta ciudad de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1-Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta. 2-Razones por las cuales se ha postergado la realización de la Asamblea. 3-Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual 2013. 4-Consideración y aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 16 iniciado el 01-01-2013 y finalizado el 31-12-2013. Consideración y aprobación del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al año 2013. Recordamos a los Asociados que las Asambleas se celebrarán válidamente sea cual fuere el número de Socios presentes media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los Socios en condiciones de votar. La Secretaria.

3 días - 12056 - 30/5/2014 - \$ 535,80

CENTRO REGIONAL DE BIOQUIMICOS DE CRUZ ALTA ASOC. CIVIL CRUZ ALTA

Convoca a sus asociados para el día 27 de Junio de 2014, donde se realizará la ASAMBLEA ORDINARIA, del periodo 2013 a las 22:00 Horas en la sede social de calle Silvio Agostini 858 de la localidad de Cruz Alta, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asociados para refrendar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3) Consideración de la memoria, balance e informes de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio N° 6. 4) Renovación total de autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta. El Secretario.

3 días – 12100 – 30/5/2014 - \$ 309,60

TALLERCITO EL HORMIGUERO ASOCIACION CIVIL RIO CUARTO

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CON ELECCION DE AUTORIDADES para el día Jueves 19 de Junio de 2014 a las 20:00 horas en la sede social sita en calle Antártida Argentina N° 880 de esta ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Designación de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretaria de la institución. 3) Lectura, tratamiento y aprobación de Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Balance General y Cuadro de Resultado de los periodos 31/12/2012 y 31/12/2013. 4) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. El Secretario.

3 días – 12046 – 30/5/2014 - s/c.

COOPERATIVA DE AGUA POTABLE, OTROS SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA DE VILLA NUEVA LIMITADA VILLA NUEVA

CONVOCATORIA: El Consejo de Administración de la Cooperativa de Agua Potable, Otros Servicios Públicos y Vivienda de Villa Nueva Limitada, convoca a sus asociados para la realización de la Asamblea General Ordinaria, en el local del Sindicato de la Alimentación, sito en calle Comercio esquina Leandro N. Alén de la ciudad de Villa Nueva, el día 13 de Junio de 2014, a las 19.30 horas, para dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) asociados para firmar el acta con el Presidente y Secretario. 2) Explicación por la realización de Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos y Notas, e Informes del Síndico y el Auditor, correspondientes al Ejercicio N° 43, cerrado el 31 de Diciembre de 2013. 4) Consideración del Art. N° 67 de la Ley 20.337; Remuneración:

(por resolución de la Asamblea puede ser retribuido el trabajo personal realizado por los consejeros en el cumplimiento de la actividad institucional); Reembolso de Gastos: (Los gastos efectuados en el ejercicio del cargo serán reembolsados). 5) Actualización del Fondo Solidario. 6) Renovación parcial de Consejeros y Síndicos; a) Elección de Junta Escrutadora, b) Elección de 3 (tres) Consejeros Titulares, c) Elección de 3 (tres) Consejeros Suplentes, d) Elección de 1 (uno) Síndico Titular y 1 (uno) Síndico Suplente. La documentación se encuentra a disposición de los asociados en las oficinas de la Cooperativa, a partir del día 30 de Mayo de 2014. (Art. N° 31 del Estatuto). El plazo para la presentación de listas para la elección de Consejeros y Síndicos vence el día 06 de Junio de 2014 a las 13 horas, en las oficinas de la Cooperativa. (Art. N° 80 del Estatuto). Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el mero de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria hubiese reunido la mitad más uno de los asociados. (Art. N° 32 del estatuto). El Secretario.

3 días – 12051 – 30/5/2014 - \$ 1252,80

NATATORIO “EL CHICHE” ASOCIACION CIVIL LOS SURGENTES

Convoca a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse en la Sede de la Entidad, ubicada en Rivadavia s/n, de la localidad de Los Surgentes, el día 30 de Junio del 2014, a las 21 :00 horas, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos asociados para que junto con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de la presente Asamblea. 2°) Exposición de motivos por los que la Asamblea ha sido convocada fuera de término. 3°) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013. 4°) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. La Comisión Directiva.-

3 días – 11971 – 30/5/2014 - \$ 422,40

ASOCIACION CIVIL CLUB DE ABUELOS DE GUATIMOZIN

Convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el local de la Institución, sito en calle Jujuy 395 de Guatimozín, el día 28.06.2014, a las 16 horas. Orden del Día: 1.Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y la Secretaria aprueben y firmen el acta de asamblea. 2. Consideración de la Memoria y estado contable del décimo cuarto ejercicio, cuenta de gastos y recursos, informe de la comisión revisora de cuentas. La Secretaria.-

3 días – 12029 – 30/5/2014 - \$ 169,80

FESTIVAL DE DOMA Y FOLKLORE DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 14 de Junio de 2014, a las 15,00 horas, En Sede Social, ORDEN DEL DIA: 1°) Elección de Autoridades de Asamblea. 2°)Designación firmantes de Acta. 3°) Lectura Acta Asamblea anterior. 4°) Consideración Memoria, Balance y Utilidades 49° Ejercicio e Informe Órgano de Fiscalización. 5°) Reforma parcial del Estatuto. 6°) Renovación parcial Autoridades de Comisión Directiva. 7°) Elección Órgano de Fiscalización. El Secretario General.

3 días – 11926 - 29/5/2015 - \$ 163,80

JOCKEY CLUB RIO CUARTO

RIO CUARTO

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria con elección de autoridades a realizarse el día 28 de Junio de 2014, a las 19.00 horas, en la Sede Social de la Institución, cita en calle Constitución 999, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Lectura del Acta Anterior 2°) Designación de 2 Asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 3°) Motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de los plazos Estatutarios. 4°) Lectura y consideración de la Memoria correspondiente a los años 2012/2013, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el mismo período, Estados Contables y demás documentación correspondiente a los

ejercicios vencidos el 31 de Diciembre de 2012 y el 31 de Diciembre de 2013. 5°) Elección de la totalidad de los miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas, según disposiciones estatutarias. 6°) Ratificar el Acta N° 116, de fecha 18/10/2012, como asimismo ratificar el contrato de comodato de fecha 01/04/2014. El Secretario.

3 días – 11826 - 29/5/2015 - s/c.

INSTITUTO EDUCATIVO JOCKEY CLUB RIO CUARTO

RIO CUARTO

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria con elección de autoridades a realizarse el día 28 de Junio de 2014, a las 17.00 horas, en la Sede Social de la Institución, cita en calle Constitución 999, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Lectura del Acta Anterior 2°) Designación de 2 Asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 3°) Motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de los plazos Estatutarios. 4°) Lectura y consideración de la Memada correspondiente a los años 2012/2013, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el mismo período, Estados Contables y demás documentación correspondiente a los ejercicios vencidos el 31 de Diciembre de 2012 Y el 31 de Diciembre de 2013. 5°) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, según disposiciones Estatutarias. El Secretario.

3 días – 11827 - 29/5/2015 - s/c.

CENTRO VASCO GURE AMETZA

Centro Vasco Gure Ametza convoca para Asamblea General Ordinaria el día 12/06/14 a las 20:30 hs. en la sede social sita en calle Hipólito Yrigoyen 1155 con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios presentes para suscribir el acta. 2) Lectura y aprobación de memoria y balance al 31/12/2011, 2012, y 2013. 3) Elección para Renovación Total de autoridades.

3 días – 11825 - 29/5/2015 - \$ 163,80

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN MARCOS SIERRAS

SAN MARCOS SIERRAS

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de San Marcos Sierras, de la localidad de San Marcos Sierras - Dpto. Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de junio de 2014, a las 17hs. en su sede sita en Vélez Sarsfield esq. Rivadavia de la localidad de San Marcos Sierras, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Lectura del acta de asamblea anterior 2. Elección de 2 asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretaria, suscriban el acta de la presente asamblea. 3. Consideración de los motivos por los cuales se realiza la presente asamblea fuera del término estatutario. 4. Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuanta de Gastos y Recursos e informe de Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2013. 5. Elección de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización, a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 3 Vocales titulares y 2 Vocales Suplentes, todos por 2 años. 6. Establecer nuevo importe de cuota social. La Secretaria.

3 días – 11816 - 29/5/2015 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y BIBLIOTECA

“SOLIDARIDAD Y HONESTIDAD”

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados, Pensionados y Biblioteca "Solidaridad y Honestidad", convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 7 de Junio de 2014, a las 16:00 horas, con media hora de tolerancia, a realizarse en la Sede Social sita en calle Mariano Demaría N° 3271, barrio Ciudadela de esta ciudad con la siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios asistentes para la firma del Acta de la presente Asamblea General Ordinaria. 2)

Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados certificado por el CPCE correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre del 2013. 3) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Elección de Autoridades. La secretaria.

3 días - 11828 - 29/5/2015 - s/c.

ASOCIACION BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE BERROTARAN

BERROTARAN

La Comisión Directiva tiene el agrado de dirigirse a Uds, en cumplimiento de expresas disposiciones legales y estatutarias, para convocarlos a asistir a la Asamblea General Ordinaria de la Entidad que se realizará el día viernes 30 de Mayo de 2014 a las 20:30 horas, en la Sede Social (Cuartel), sito en Isafas Kohen N° 380 de la Localidad de Berrotarán, donde se pondrá a consideración el siguiente: Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Renovación parcial de la Comisión Directiva: Vocales suplentes y Revisores de Cuentas titulares y suplentes, conforme lo disponen los Estatutos de la Entidad. 3) Informe de Memoria Anual, Balance General del Ejercicio concluido el 31 de Julio de 2013. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Designación de 2 (dos) SOCIOS para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario. El Secretario.

2 días - 11804 - 29/5/2015 - s/c.

CENTRO VECINAL TRONCO POZO

COLONIA CAROYA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Mayo de 2014, a la hora 21 :00, en la sede del Club Sportivo Unión Tronco Pozo, sito en Pedro Patat (sur) esquina Calle 144, Colonia Caroya, Pcia. de Córdoba; para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. 2) Lectura y consideración del Acta de la reunión anterior. 3) Lectura y consideración de la Memoria Anual de la Comisión Directiva correspondiente al periodo 31/08/2012 al 30/08/2013. 4) Lectura y consideración de los Estados Contables, correspondientes al Ejercicio finalizado el día 30/08/2013. 5) Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 6) Proyecto de modificación del Estatuto Social. 7) Consideración de los motivos por los cuales se realiza la Asamblea Ordinaria fuera de término. - La Secretaria.

3 días - 12156 - 29/5/2015 - s/c.

COLEGIO PAULA ALBARRACÍN DE VILLA ALPINA

Convocar a asamblea General Ordinaria para el día sábado 28 de Junio de 2014 a las 9:00 hs en el Colegio Paula Albarracín de Villa Alpina, Dpto. Calamuchita, Pcia. de Córdoba. Tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Socios para firmar el Acta de la Asamblea. 2) Motivos por los que se convocó a Asamblea General Ordinaria fuera de término para los ejercicios finalizados el 31/12/2011 y 31/12/2012. 3) Consideración y aprobación de los Estados Contables, Anexos y Memorias de los ejercicios mencionados. 4. Renovación total de la Comisión Directiva a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, un Vocal Titular y un Vocal Suplente por el término de dos años. 5. Proclamación de los electos. El Secretario.

3 días - 11940 - 29/5/2015 - s/c.

ASOCIACION MANOS SOLIDARIAS DE
TRASLASIERRA

MINA CLAVERO

Convoca a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que en cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión Directiva de: la ASOCIACIÓN MANOS SOLIDARIAS DE TRASLASIERRA, CONVOCA para el día sábado 14 de junio del año 2014 a las 18:00hs, en la Sede de la institución sito en Avda. Mitre N 998, de Mina Clavero, Cba., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Causales por las cuales la Asamblea se realiza fuera de los términos estatutarios.- 2) Designación de dos (2) asambleístas para que firmen el acta

juntamente con presidente y secretario.- 3) Lectura y consideración de: Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, e informe de la comisión revisadora de cuentas, de los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de los años 2012 y 2013, respectivamente.- 4) Fijar el importe de la cuota social.-El Secretario.

3 días - 11939 - 29/5/2015 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL "SAN LUCAS"

La Asociación Mutual "San Lucas" de los habitantes de la Ciudad de Córdoba, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria (fuera de término) que tendrá lugar el día 27 de Junio de 2014 a las 19.00 Hs. En el local de la Sede Social sito en Calle Juan del Campillo N° 793, del Barrio Cofico, de la Ciudad de Córdoba, conforme lo determina el Estatuto Social en sus Arts. 15, 16, 19, 31, 32, 34, 35, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 50, 51, 53, Y 54 Y los contenidos en la Ley Orgánica de Mutualidades 20.321 en sus Arts. 18, 19,20, 21, 22, 23 Y 24 (Incs. "a y c"). Habiéndose fijado el siguiente Orden del Día 10) Lectura y aprobación del acta anterior, e informe de la realización de la Asamblea fuera de término. 2°) Designación de Dos (2) asociados para que suscriban el Acta en representación de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario. 3°) Consideración de la Memoria Anual y Balance General, Cuadro de gastos Recursos y demás Estados Contables e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013. 4°) Compensaciones a los Directivos. La Secretaria.

3 días - 12060 - 29/5/2015 - s/c.

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE JAMES CRAIK LTDA.

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Servicios Públicos de James Craik Ltda., CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 13 de junio de 2014; a las 19.00 horas, en EL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE J. CRAIK, EN BV. PTE. PERON de la Localidad de James Craik, la cual tendrá el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1-Designación de dos (2) asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta del Asamblea.2-Motivos de la escasa demora en la convocatoria de la Asamblea.-3-Consideración y tratamiento de la Memoria, Balances Estados de Resultados y Anexos del año 2013 correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 46 (Informe del Síndico y Auditor Externos del periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2013.-4-Consideración tanto sea del destino como la cuantía de la cuota capital mensual por conexión de agua, consensuada y aprobada en Asamblea General Ordinaria N° 43 de fecha 29 de Abril de 2011.-5-Consideración tanto sea en su destino como en su cuantía de la cuota capital por conexión de energía eléctrica rural, consensuada y aprobada en Asamblea General Ordinaria N° 44 de fecha 29 de Abril de 2012.-6-Distribución de excedentes.7-Elección de 3 (Tres) asociados para la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos.-8-Elección de 3 (tres) asociados para Consejeros Titulares, por finalizar sus cargos los Sres.: José A. E. López, Ferreyra Darío Omar y Rossi Juan Carlos3 (tres) asociados para Consejeros Suplentes, por finalizar sus cargos los Sres.: Nicolino Omar, Dequino Darío y Del Bel Jorge I (un) asociados para Síndico Titular. En reemplazo del Sr. Gustavo Carbone. 1 (un) asociados para Síndico Suplente, en reemplazo del Sr. Aguiar Ricardo Pedro.-Las Elecciones se realizan conforme al reglamento de Elecciones de Consejeros y Síndicos. Aprobado por la Honorable Asamblea de fecha 07/05/04, y Aprobado por el Ministerio de Desarrollo Social - Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social con fecha 04 de Mayo de 2006 (I.N.A.E.S.) según Resolución N° 1016.- El Secretario.

3 días - 11927 - 29/5/2015 - \$ 1165,20

ASOCIACIÓN MUTUALISTA DEL DOCENTE DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA

Ejercicio 01 de marzo de 2013 al 28 de febrero de 2014. En los términos de las disposiciones estatutarias vigentes, CONVOCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día lunes 30 de junio de 2014, a las 09:00 horas, en el local de calle Independencia 340, Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos

Asambleístas para la firma del Acta de la presente Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos e Inversiones, Proyecto de Destino del Resultado e Informe de la Comisión Fiscalizadora del Ejercicio cerrado al 28 de febrero de 2014. 3) Tratamiento incremento de la Cuota Social. 4) Informe General de lo actuado en el Gobierno 2010 - 2014. 5) Informe de Junta Electoral referido a la Elección de los integrantes de Junta Directiva y Comisión Fiscalizadora para el período 2014-2018 y proclamación de los mismos. 6) Poner en posesión de sus Cargos a las Autoridades Electas. 7) Palabras de la Presidente de la Mutual. NOTA: Art. 32° del Estatuto Social: "El quórum legal de la Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada para su iniciación, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros de la Junta Directiva y Comisión Fiscalizadora con sus respectivos suplentes". La Secretaria de Gobierno.

3 días - 11824 - 29/5/2014 - s/c.

ALFA ARGENTINA S.A.

Convócase a los señores accionistas de ALFA ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 17 de Junio de 2014 a las 1230 horas; en la sede social, a efectos de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2°) Ratificación y rectificación de la Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 28.09.2011; la Asamblea General Ordinaria N° 4 de fecha 29.05.2012; la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 5 de fecha 04.02.2013; la Asamblea General Ordinaria N° 6 de fecha 23.05.2013; la Asamblea General Ordinaria N° 7 de fecha 13.09.2013 Y la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 8 de fecha 25.04.2014; 3°) Modificación del Estatuto Social, artículos Primero, Décimo Segundo y Noveno. Aprobación de Texto Ordenado del Estatuto; 4°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta resultado del ejercicio, Anexos y documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 11 (cerrado el 31 de Diciembre de 2013) y Proyecto de Distribución de Utilidades. 5°) Consideración y tratamiento de la gestión del Directorio. Retribución del Directorio; 6°) Designación de miembros del Directorio; 7°) Autorizaciones especiales. Nota Conforme lo dispuesto en el art 238 de la ley 19.550 se hace saber a los, señores accionistas deberán cursar comunicación con tres (3) días de anticipación para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la sede Social en el horario de 08.30 a 16.00 hs. y que quince (15) días antes de la Asamblea tendrá a su disposición en la Sede Social los Estados Contables.

5 días - 11752 - 30/5/2014 - \$ 1612.-

FONDOS DE COMERCIO

Ampliación Edicto 6102 Objeto de transferencia FARMACIA MASSO y/o FARMACIA NORTE Vto edicto original 08/04/2014.

5 días - 11798 - 30/5/2014 - \$ 273.-

SOCIEDADES COMERCIALES

REGAM - PILAY

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV01 N 273 suscripto en fecha 08 de Febrero de 2011 entre G.R.I.F SA - PILAY SA - UTE y la Srta. Riachi, Silvia Mariana DNI 24915774 ha sido extraviado por el mismo.

5 días - 11916 - 2/6/2014 - \$ 273,00

TELECTRA S.A.C.I.

Elección de Autoridades

TELECTRA S.A.C.I.; POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE 29/04/2014 RESUELVE DESIGNAR DIRECTORIO, PRESIDENTE: DE AMICIS ATILIO

ROBERTO DNI. 20874060 DOMICILIO MANZOTI N° 45 B° SOLARES DE PLAYA DE ORO SAN ANTONIO DE ARREDONDO CBA. Y VICEPRECIDENTE GALARZA LONGHI NORA MERCEDES DNI11974245 DOMICILIO SILVA 57 VILLA CARLOS PAZ CBA. Y DIRECTORES SUPLENTE A: RIVADENEIRA ANDREA DOMICILIO Av. O'HIGGINS 5540 B° VILLA EUCHARÍSTICA CBA. DNI 25531979 Y PEREZ SILVIA GRACIELA DE LAS MERCEDES DNI 111933060 DOMICILIO, RINCOM 1215 CBA. DURACION DEL MANDATO TRES EJERCICIOS.
3 días - 12154 - 30/5/2014 - \$ 247,80

RADIODIFUSORA DEL CENTRO S.A.
TRES EN MENDOZA S.A.
TRES EN RÍO CUARTO S.A.
TRES EN USHUAIA S.A.
TRES EN RÍO GALLEGOS S.A.
RADIO POPULAR S.A.
RADIO TRES S.A.
RADIOINVERSIONES S.A.

EDICTO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN
Art. 83, Inc. 3°, Ley 19.550.

De conformidad con lo establecido por el artículo 83, inc. 3), de la ley 19550, se hace saber por tres días: A) "RADIODIFUSORA DEL CENTRO S.A." (en adelante LA INCORPORANTE), con domicilio legal en calle Alvear 139, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, C.U.I.T. N° 30-64201094-4, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la MATRÍCULA

N° 443; y las sociedades absorbidas: (i) "TRES EN MENDOZA S.A.", con domicilio legal en calle Alvear 139, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, C.U.I.T. N° 30-70342040-7, inscripta en la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, Registro Público de Comercio, Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la MATRÍCULA N° 1737; (ii) "TRES EN RÍO CUARTO S.A.", con domicilio legal en calle Alvear 139, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, C.U.I.T. N° 30-70741835-0, inscripta en la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, Registro Público de Comercio, Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la MATRÍCULA N° 1761; (iii) "TRES EN USHUAIA S.A.", con domicilio legal en calle Alvear 139, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, C.U.I.T. N° 30-70741837-7, inscripta en la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, Registro Público de Comercio, Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la MATRÍCULA N° 1760; (iv) "TRES EN RÍO GALLEGOS S.A.", con domicilio legal en calle Alvear 139, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, C.U.I.T. N° 30-70741834-2, inscripta en la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, Registro Público de Comercio, Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la MATRÍCULA N° 1736; (v) "RADIO POPULAR S.A.", con domicilio legal en calle Alvear 139, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, C.U.I.T. N° 30-67761573-3, inscripta en la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, Registro Público de Comercio, Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la MATRÍCULA N° 488; (vi) "RADIO TRES S.A.", con domicilio legal en calle Alvear 139, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, C.U.I.T. N° 30-68977674-0, inscripta en la Dirección de Inspección de

Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, Registro Público de Comercio, Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la MATRÍCULA N° 1828; (vii) "RADIOINVERSIONES S.A.", con domicilio legal en calle Alvear 139, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, C.U.I.T. N° 30-53667483-3, inscripta en la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el N° Correlativo 229845 del Departamento Sociedades por Acciones, actualmente en trámite de inscripción por cambio de Jurisdicción en la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba bajo el Número de Expediente 0007-108955/2013. B) El capital social de RADIODIFUSORA DEL CENTRO S.A. asciende a la suma de pesos \$840.000, totalmente suscripto e integrado. Como consecuencia de la Fusión, se AUMENTARÁ EL CAPITAL de la Incorporante en pesos \$71.101. C) Valuación del Activo y del Pasivo al 28/02/2014 de RADIODIFUSORA DEL CENTRO S.A.: Activo \$ 76.153.406, Pasivo \$ 56.964.446, Patrimonio Neto \$ 19.176.935. D) La fusión no afectará la denominación social, el tipo social ni el domicilio de RADIODIFUSORA DEL CENTRO S.A. E) El Compromiso Previo de Fusión se suscribió el 16 de mayo de 2014. En esa misma fecha fue aprobado por los Directorios de todas las sociedades, absorbidas y la absorbente. Con fecha 19 de mayo de 2014 por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de todas las sociedades. F) Se hace saber a los acreedores que podrán formular sus oposiciones, por el término y condiciones del art. 83, inc. 3° último párrafo, ley 19.550, en la sede social de RADIODIFUSORA DEL CENTRO S.A., calle Alvear 139, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes de 10 a 16 hs.-

3 días - 12220 - 29/5/2014 - \$ 4851,99